

## Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño al Programa Desarrollo Acuícola y Pesquero.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 27/10/2021.	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 17/12/2021.	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre.	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>  Evaluar de forma concreta el desempeño del programa Desarrollo Acuícola y Pesquero en el ejercicio fiscal 2020, mostrando el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas y permita mejorar la gestión, resultados, rendición de cuentas y contribuir a la toma de decisiones enfocadas en su mejora continua.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reportar los resultados y productos del programa evaluar, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>● Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>● Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.</li> <li>● Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.</li> <li>● Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa a evaluar.</li> <li>● Contar con un análisis integral del desempeño del programa evaluado, así como con una Ficha de Monitoreo y Evaluación que muestre de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	

**Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique:**

Bitácora de recopilación de información de acuerdo a una matriz integrada por los siguientes campos:

Documento solicitado.  
Definición del documento.  
Documento entregado por la unidad responsable.  
Comentarios.

Por medio de este instrumento se realizó la recepción de la información solicitada a la unidad responsable, así como las observaciones pertinentes a lo proporcionado para la evaluación del Programa.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La Metodología está basada en el modelo de los términos de referencia proporcionados por la Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación en el marco del Programa Anual de Evaluación 2021.

La presente evaluación toma en consideración los siguientes apartados:

Datos generales del Programa.  
Resultados/Productos.  
Cobertura.  
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.  
Conclusiones.

La evaluación se desarrolló a través de un análisis de gabinete de la información proporcionada por la unidad responsable del Programa evaluado, así como información pública presente en las páginas oficiales para consulta.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De los cinco componentes que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), solamente el componente “Zonas productivas acuícolas y pesqueras con manejo sustentable atendidas”, contó con asignación de recursos durante el ejercicio evaluado.

El componente referido en el punto anterior cuenta con 3 actividades, sin embargo, solamente la actividad “Realizar estudios para el aprovechamiento sustentable y desarrollo tecnológico”, contó con asignación presupuestal en el ejercicio.

El presupuesto asignado al Programa ha presentado un decremento de manera constante en los ejercicios fiscales anteriores.

El indicador sectorial no cuenta con información de su desempeño durante el ejercicio 2019, así como el ejercicio 2020.

El Programa 111 Desarrollo Acuícola y Pesquero cuenta con 22 indicadores de los cuales únicamente tres de ellos presentaron avance durante el año evaluado. Por lo tanto, el 86.40% de los indicadores no presentó avances para el logro de objetivos en el ejercicio fiscal 2020.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- El Programa presupuestario 111 Desarrollo Acuícola y Pesquero cuenta con el diagnóstico del Tema 4.2 Pesca y Acuicultura en el Eje 4 Oaxaca Productivo e Innovador presente en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2022, así como el Diagnóstico del Subsector Acuícola y Pesquero presente en el Plan Estratégico Sectorial (PES) de Desarrollo Rural 2016-2022.
- El programa se encuentra alineado y vinculado con los siguientes Planes:  
Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible  
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND)  
Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, *Eje IV Oaxaca Productivo e Innovador*  
Plan Estratégico Sectorial – Desarrollo Rural (PES).
- Con relación a los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades, se identifica que cumplen con las características de definición, unidad de medida, frecuencia de medición, metas, comportamiento del indicador y tipo de indicador.
- La SEDAPA cuenta con las Reglas de Operación 2020, las cuales están publicadas y pueden ser consultadas en la página oficial de la unidad responsable, así como en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.
- La SEDAPA reporta el avance de los indicadores del Programa, los cuales se pueden consultar de manera actualizada en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca de acuerdo a la frecuencia de cada Indicador.

### **2.2.4 Oportunidades:**

- Colaboración con las entidades federales relativas al tema (CONAPESCA, SENESICA, etc.), para fortalecer la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

### **2.2.3 Debilidades:**

- No existe una metodología establecida para identificar, cuantificar y cualificar a la población potencial, objetivo y atendida.
- El indicador de la MIR a nivel fin no cuenta con la información del avance de manera actualizada.
- No es posible verificar la información en los medios de verificación de los indicadores presentes en la MIR 2020.
- No se cuentan con criterios específicos para la integración de los Padrones de Beneficiarios.

#### 2.2.4 Amenazas:

- El presupuesto asignado al Programa ha presentado un decremento de manera constante en los ejercicios fiscales anteriores.
- Afectaciones derivadas de la pandemia del COVID-19 en el corto y mediano plazo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario 111 Desarrollo Acuícola y Pesquero presenta un bajo desempeño en sus avances, al alcanzar metas en el 13.60% de los indicadores durante el año 2020. Dicha situación se deriva en gran medida por las restricciones presupuestales a las que ha estado sujeto el programa en los últimos ejercicios.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar con mayor detalle el número total de productores pesqueros y acuícolas que conforman la población potencial y objetivo del Programa, con la finalidad de asegurar que todos aquellos que presentan el problema identificado sean reconocidos como beneficiarios potenciales.

2: Fortalecer el diagnóstico del programa donde se defina, cuantifique y cualifique a la población potencial, objetivo y atendida, para referencia normativa revisar el documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del PEF".

3: Definir de manera congruente el objetivo general del programa en los instrumentos de planeación estratégica, tales como: diagnóstico, árbol de objetivos y la MIR tomando como referencia la MML.

4: Derivado de las Reglas de Operación publicadas para el Programa, establecer el contenido y criterios que deberá contener el Padrón de Beneficiarios de los proyectos.

5: Publicar el Padrón de Beneficiarios del Programa en la página oficial de la dependencia y vincular con el Padrón Único de Beneficiarios administrado por la COPEVAL.

6: Verificar la congruencia en la información plasmada en la MIR oficial publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria con las Fichas Técnicas de Indicadores, proporcionadas por la unidad responsable, para efectos de la presente evaluación.

7: Verificar la fórmula de cálculo del indicador a nivel fin, debido a que el método de cálculo presente en la MIR no es claro.

8: Publicar la información del avance de las metas a nivel de fin para el ejercicio 2020 en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Estado de Oaxaca.

9: Revisar la meta del indicador "Tasa de variación del valor de la producción pesquera", de tal manera que, en la MIR, en el MIDO y en el PES sean coincidentes.

- 10: Homologar la unidad de medida del resumen narrativo con el indicador a nivel propósito.
- 11: Revisar el resumen narrativo del componente: “Zonas productivas acuícolas y pesqueras con manejo sustentable atendidas”, lo anterior por que no se describe como un bien o servicio entregado.
- 12: Revisar los medios de verificación ya que ninguno de ellos permite replicar el cálculo de indicador al no ser públicos sus fuentes de información.
- 13: Corregir las fórmulas de cálculo de los siguientes Indicadores: Porcentaje de zonas productivas pesqueras y acuícolas atendidas; porcentaje de servicios proporcionados y porcentaje de acciones realizadas, en donde la unidad de medida del numerador y el denominador de la fórmula de cálculo no es congruente (el numerador se encuentra descrito como porcentaje).

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Oscar Giovanni Azamar Vásquez.
- 4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño.
- 4.3 Institución a la que pertenece: CC2MÉXICO, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Mtro. Iván Reyes Parra.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@cc2mexico.com.
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 951 132 70 55.

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 5.1 Nombre del programa evaluado: Desarrollo Acuícola y Pesquero.
- 5.2 Siglas: No aplica.
- 5.3 Ente público coordinador del programa:  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA).
- 5.4 Poder público al que pertenece el programa:  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:  
Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_
- 5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:
- 5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de programa:  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA).
- 5.6.2 Nombre de titular de la unidad administrativa a cargo del programa:
- Nombre:  
Lic. Gabriel Cué Navarro.  
gabriel.cue@oaxaca.gob.mx.  
951 5016900 Extensión 25751.
- Unidad administrativa:  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y  
Acuicultura (SEDAPA).

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación.
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,194,800.00 por el total de las evaluaciones externas incluidas en el PAE 2021.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/">https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/</a> Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados / PAE 2021 /
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/">https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/</a> Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados / PAE 2021 /